



Ministerio de Capital Humano
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANEXO

Plataforma de Notificaciones Electrónicas (Resolución S.R.T. N° 82/20)

1. Objeto

Acreditar las condiciones técnicas y de seguridad de la solución tecnológica de notificaciones electrónicas ofrecida por **ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**, a fin de habilitar su uso bajo el marco de la Resolución de esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N° 82 de fecha 16 de diciembre de 2020.

2. Condiciones Generales

- **Voluntariedad:** La adhesión es voluntaria, expresa, específica por cada siniestro y revocable en cualquier momento a través de la herramienta digital. El sistema registra la fecha y hora exacta de la manifestación de voluntad.
- **Accesibilidad:** La solución se denomina "**Trabajador+**" y está disponible en versión App (Android) y WebApp (responsive), permitiendo el acceso desde cualquier dispositivo con internet.

3. Validación de Identidad

- **Proceso inicial:** El registro requiere validación de identidad mediante la integración con RENAPER (validando DNI, sexo y número de trámite).



Ministerio de Capital Humano
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ANEXO

- **Doble Factor:** Se envía al trabajador un código SMS de 6 dígitos que debe ingresar para finalizar la registración.
- **Seguridad Adicional:** Permite el uso de biometría nativa del dispositivo móvil y el uso de contraseñas encriptadas sin posibilidad de ingeniería inversa.

4. Notificación y Certeza de Recepción

- **Aviso:** Al generarse una notificación, el trabajador recibe un **SMS** con un enlace al portal de "**Trabajador+**".
 - **Integridad y Contenido:** Las notificaciones se generan como archivos **PDF inmutables**. La inviolabilidad del contenido se garantiza mediante el **versionado activo** en el repositorio Amazon S3, el cual actúa como sustituto funcional de un hash criptográfico.
- **Certeza:** La notificación se considera fehaciente desde que el contenido está disponible en la plataforma ("Pendiente"), registrándose luego la fecha y hora de lectura efectiva.

5. Infraestructura y Seguridad

- **Stack Tecnológico:** Utiliza AWS Lambda con .NET 8.0 para reglas de negocio y SQL Server 2016 para bases de datos.
- **Seguridad de Red:** Las funciones de negocio residen en una VPC (nube privada) de ASOCIART, aisladas de la internet pública.



Ministerio de Capital Humano
Superintendencia de Registro de Trabajo

ANEXO

- **Comunicaciones:** La conexión entre el frontend (React Native) y el backend se realiza sobre protocolo SSL, reforzado con headers de seguridad dinámicos con expiración reducida.
- **Almacenamiento:** Los documentos se custodian en **Amazon S3** con cifrado **SSE-S3** en reposo y acceso público bloqueado mediante políticas de IAM restringidas.
- **Trazabilidad:** Monitoreo activo mediante **AWS CloudTrail**, cuyos registros se envían a un bucket de logs secundario e independiente para auditoría.

6. Plan de Contingencia

- En caso de que el trabajador no brinde su consentimiento, revoque el mismo o no complete el registro digital, el sistema Core de la ART deriva automáticamente la comunicación al canal físico (correo postal), manteniendo la trazabilidad del proceso tradicional.

Nota: Este Anexo forma parte integrante de la evaluación técnica **realizada sobre el diseño informado por la entidad**. Cualquier modificación en la infraestructura o protocolos de seguridad deberá ser comunicada a esta S.R.T. con carácter previo a su implementación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: Plataforma de Notificaciones Electrónicas (Resolución S.R.T. N° 82/20)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.